AÑO III

VIERNES 30 DE AGOSTO DE 1901

NÚM. 368

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias:	3 meses,	ptas.	3,50
»	6	»	7
»	12	»	14
Extranjero:	3	»	8,50
»	6	»	16
»	12	»	32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse

AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA *Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.*

Los proyectos de Hacienda

I

De mucho tiempo hace venimos sosteniendo la necesidad de una reforma financiera que, atendiendo á la necesidad ineludible del equilibrio entre los gastos y los ingresos, procure que se limiten aquéllos á las capacidades tributarias del país y se inviertan en la satisfacción de legítimas necesidades del Estado ó en atenciones que al mismo corresponden en sus funciones tutelares de la Sociedad; y á su vez que los últimos se obtengan con el menor vejamen posible para el contribuyente, y de suerte que no se falte á los principios de equidad y de justicia á que debe subordinarse el repartimiento de las cargas públicas.

Pero hemos afirmado siempre, y los hechos con fuerza incontrastable acreditan las opiniones que en libros y revistas hemos sustentado, que en vano se perseguirá aquel ideal, mientras no se logre una profunda reforma en nuestra administración pública; por virtud de la cual, organizadas convenientemente sus funciones, regulada con acierto su actividad, simplificados sus procedimientos y dotada de un personal activo, honrado é inteligente, allegue datos y se informe de las necesidades sociales para auxiliar útilmente al Poder legislativo en su obra fundamental, para desenvolver después sus preceptos, para llevarlos á la vida y ejecutarlos y cumplirlos con el espíritu de equidad de que debe estar animada, conquistándose por tales medios el respeto de la opinión y despertando en los particulares el que deben al Estado, encargado de velar por el derecho de todos y de atender al interés público. «Nadie duda, hemos dicho en otra ocasión, que la violenta situación engendrada entre la Hacienda y los particulares por las desconfianzas á que antes nos hemos referido, es uno de los más graves inconvenientes con que se lucha en nuestra patria, porque mantiene ó mejor aviva el espíritu de indisciplina y de insubordinación, favorece la general tendencia á sustraerse á las cargas públicas en vez de estimular el honrado cumplimiento de las leyes económicas, y complica éstas en daño de la libertad de los individuos; ni puede desconocerse cuánto interesa que la Administración sea tan honrada é inteligente que por el influjo de su moralidad y de su prudencia y por su elevado sentido de derecho, suavice aquellas relaciones en vez de extremar indiscreta é irreflexivamente la defensa de los intereses del Estado, aspire á convertir en armonías las luchas de hoy, muestre al contribuyente que no es el poder tiránico, que huella arbitrariamente su derecho, sino la justa institución que atiende á todos los intereses, y persuada con su racional conducta que los derechos de la Hacienda son tan sagrados y respetables como los de toda otra persona, individual ó colectiva. De este modo sería posible la simplificación de nuestras leyes sin peligros, y este sería el camino más seguro de reformas útiles y transcendentales, provechosas á todos.

De suerte que bajo las diferentes fases en que á la Administración se considere, tiene tal importancia su acertada organización que no es extraño que voces autorizadas, salidas de diferentes campos, reclamen como la más urgente su reforma y se lamenten de la situación actual.»

Y en efecto hoy los hombres de Estado, por alta que sea su capacidad y por brillantes las condiciones de su ingenio, desconocen las realidades económicas, pues carecen del auxiliar poderoso de una Administración que, penetrada de sus funciones, haya recogido los datos indispensables en que se manifiesten aquellas y sirvan después, para el acierto en sus determinaciones, al Gobierno y á los legisladores. Caminando estos en la obscuridad y entre sombras no puede esperarse el acierto en sus resoluciones y una legislación defectuosa, que lejos de corregirse en la práctica, se agrava más con interpretaciones violentas, es origen de innumerables males que han arrancado con razón quejas de todos los espíritus generosos. Cuantos hayan seguido atentamente la marcha de la Hacienda pública en España y de su administración habrán podido observar que la obra que viene realizándose se dirige principalmente á sorprender todas las manifestaciones de la riqueza pública y aumentar los recursos del Tesoro, fin loable sin duda, porque una Hacienda desnivelada origina graves males al país; pero obra diminuta é insuficiente porque sin olvidar aquella necesidad es preciso atender á otros fines de equidad y de justicia. Para conseguirlos es indispensable acometer una profunda reforma en la administración.

II

Acaso el decreto del Sr. Urzáiz, que anuncian como próximo á publicarse los periódicos, sea un paso dado en este camino. Ya el Sr. Gamazo, al crear en 1892 el tribunal gubernativo, anunciaba que era preciso emprender una reorganización de los servicios económicos, lamentándose entonces de que la Administración tuviese descuidadas sus funciones esenciales de investigación é información, de liquidación y de recaudación y ejercitase principalmente su actividad en el conocimiento y resolución de reclamaciones administrativas, hecho lamentable, no solo porque la abundancia de expedientes que producen exige un personal numeroso ó la desatención de otras funciones primordiales, sino porque acusa además, ó los errores de la legislación, ó las torpezas administrativas ó el escaso respeto de los administrados hacia el Gobierno y sus autoridades. Y el hecho es sin embargo ese, de tal modo que en las provincias, donde los necesidades de la recaudación aparecen como apremiantes, yacen en el olvido expedientes numerosos con mengua del buen nombre de la administración y sin respeto á los administrados, y en los Centros, olvidados de su misión principal, se consagra casi toda la atención al despacho de esos expedientes de reclamaciones; es natural, pues, que se trate de corregir ese grave mal con su deslinde de funciones, como pedía en su tiempo el Sr. Gamazo y al cual parece dirigirse también el señor Urzáiz.

Sin duda alguna encontrará hoy el actual ministro, como aquel encontró en su día, una oposición basada, ya en conceptos equivocados de la Administración, ya en sistemas y prejuicios que tienen raices en la tradición y que se levantan siempre á suscitar obstáculos á toda reforma progresiva. Hay quien opina, de buena fé, sin duda, que siendo *uno* el acto administrativo y una fase ó manifestación de la actividad administrativa la resolución de las reclamaciones, escindirlas ó separarlas es anticientífico, inconveniente y poco práctico, en cuanto el agente es el que mejor puede conocer los fundamentos de la determinación que es impugnada. Si el argumento que se invoca fuere valedero habría que proscribir por igual razón la reparación de las funciones políticas y la distinción de los poderes particulares, porque en su esencia es una la soberanía ó *uno* es el poder por más que en su ejercicio ofrezca matices diferentes que dan origen ¿racionales divisiones. Más todavía; examinando la esencia de las cosas, se llega siempre al principio de unidad que las contiene á todas sin que por esto se pueda negar la variedad de las manifestaciones en que se producen y por las cuales se distinguen unas de otras.

Pero prescindiendo de estas consideraciones que pueden estimarse un poco abstractas y ciñéndonos á considerar únicamente la Administración, conocidas son de todos las teorías que respecto á la misma se han sustentado, no faltando escritores de autoridad que le hayan negado todo poder; pero nosotros, separándonos de estas opiniones radicales, hemos defendido no lo que podía llamarse propiamente *jurisdicción administrativa* sino un poder ejecutivo para que realice digna y prontamente su misión, sin perjuicio de que decidieran en último término otros Poderes de la procedencia ó improcedencia de sus actos. Pero aun limitado de esta suerte el poder ejecutivo de la Administración, los actos de ésta encuentran muchas veces obstáculos y resistencias en intereses particulares y hay que examinarlos y resolverlos, formulando aunque sea provisionalmente un juicio cuyos elementos de relación han de ser la ley administrativa y el acto contra el cual se reclama. Por eso en otra ocasión hemos escrito lo siguiente: «Tampoco creemos que puede existir ya dificultad en admitir una distinción natural entre las funciones del Poder ejecutivo en *gubernativas y administrativas en sentido estricto*. *Gobernar* es dirigir la actividad hacia un fin determinado, y por eso se manifiesta comunicando un impulso general, dictando leyes, señalando reglas y prescribiendo órdenes, por manera que la función de gobierno es propia de todos los Poderes; *administrar* es realizar hechos aplicando aquellas leyes, cumpliendo esas reglas y ejecutando las órdenes recibidas. Mientras el Poder ejecutivo reglamenta servicios, ejerce actos de Poder discrecional, ó dicta órdenes generales, *gobierna*; mientras sólo aplica la ley, el reglamento ó la orden ejecutando y realizando hechos, *administra*. Pero aun dentro de esta misma función administrativa es preciso estrictamente distinguir entre el reconocimiento de los géneros presentados en una aduana, ó la gestión en una fábrica de tabacos, ó la preparación de un repartimiento, de aquellos otros actos de... jurisdicción administrativa, en que es preciso conocer de una reclamación interpuesta por un particular y decidir acerca de su procedencia ó injusticia. Es la primera función verdaderamente *técnico-administrativa*; es la segunda verdaderamente *jurídica*, que toca en los confines mismos de los dominios del Poder judicial».

Y más adelante añadíamos:

«Pues bien: la función administrativa, tomada esta palabra en su sentido lato, es *una*. Hasta obtener el ingreso en las cajas del Tesoro de un impuesto, ha sido preciso el Reglamento que desenvuelve los preceptos de la ley, la orden que explica el precepto reglamentario y comunica el impulso, los actos preparatorios que han permitido la liquidación y el empleo de la fuerza coactiva para efectuarla y obligar al contribuyente moroso al pago del impuesto; pero todo eso supone una serie de medidas y de actos á que es imposible descienda la actividad del Ministro, el cual, por tanto, si puede corresponderle la inspección general y vigilancia sobre la marcha administrativa, no le puede pertenecer, porque excede esto de la posibilidad, el conocimiento de todos esos incidentes.

De aquí la necesidad, dejando intacta su autoridad y reconociendo íntegramente su derecho de inspección, de confiar gran parte de sus atribuciones y facultades á centros directivos, á los unos para que dirijan, bajo las inmediatas inspiraciones de él, la parte técnico-administrativa; á otro especial para que resuelva todas las reclamaciones particulares. Estas atribuciones de los centros, que serían muy diferentes según la diversa índole de los servicios, tendrían como es consiguiente una limitación racional: toda medida de carácter general y de verdadera importancia debe ser consultada con el Ministro, todo expediente que produzca una resolución de carácter general debe ser asimismo resuelto por él».

Creemos que la reforma del señor Urzaiz no será tan radical como la que nosotros pedíamos ya en 1886, y habíamos reclamado antes en 1885 y en la que hemos venido insistiendo después, pero en esa tendencia sin duda se inspira y á la separación de funciones parece que se dirige. La examinaremos con detención, luego que la Gaceta publique el anunciado decreto.

ELEUTERIO DELGADO.

Las fiestas en la Granja

Ya pasaron y á decir verdad han resultado más lucidas, de lo que se esperaba. Desde que se anunciaron los festejos se puso el tiempo amenazador y la gente escamada por lo ocurrido el año pasado se echó á temblar pensando en que acaso la única función lucida seria la corrida de aguas más general quizás de lo que el público apeteciera. Por suerte las nubes se compadecieron de nosotros y este año los *luises* solo aguantaron una ligera ducha de regadera antes de las fuentes y alguno que otro, duchas de chorro contemplando las de *el Canastillo, Ocho Calles* y *Baños de Diana*.

Este año la afluencia de *luises* bien puede decirse que ha sido extraordinaria y fuera de abono; á la Granja han venido representantes de todos los pueblos de la región castellana de veinte leguas á la redonda. La infanta Isabel visitó á pié, después de los *juegos de aguas* el campamento de los *luises* establecido en las afueras de la población y segun costumbre invitó á todos los *pardillos* á la función de teatro y no hay que decir como estaría este local teniendo orden el empresario de acomodar, donde buenamente se pudiera, á todos los *culipardos* que se presentasen.

Asomadas á las cajas de los bastidores veíanse innumerables cabezas en apretado montón agitándose impacientes al pie de los bastidores, completamente dentro de escena, se veían arrugadas y temblorosas viejecillas y asustadizas y frescas mozas deslumbradas por el aspecto de la sala viendo la función *al revés* y siendo en la fiesta *agentes* y *pacientes* pues más que los cómicos atraían las miradas de los espectadores. Estando el telón levantado cruzaron el escenario una docena de *paletos agarraicos* de la misma como los de *Calatorao* y con este motivo se oyeron en el *gallinero* las mas curiosas frases. «¡Anda la Ciriaca! (se oyó decir á uno) *Me se* perdió entre las *fuentes y miá tu on-de apaece*.... !Eh, *parienta*, aquí estoy!» Era de ver el *lio* que en el escenario se armaba á cada mutación y nada más divertido que escuchar las conversaciones de los asombrados espectadores del escenario que verían el teatro *por dentro* no habiendo acaso visto *por fuera*.

Este año las carreras de caballos han resultado muy entretenidas.

La primera carrera, premios del Ayuntamiento, la ganaron los caballos que montaban Columbiano Hervás y Mariano Alonso.

En la segunda, premios del Ayuntamiento, ganó el primero *Minuto* y el segundo Tellado, que montaba dos buenos *blases*.

La tercera que se corrió en dos tandas, premio de S. A. para caballos de guardas, montados por sus dueños, la ganaron Manuel García Baquerizas y Navacerrada.

Lo más curioso de esta fiesta han sido las *carreras de dificultades ó Guinkana*. Se disputaron los premios los más distinguidos *sportmans* de la colonia que montaban escogidos *blases*.

Los premios para estas carreras, consistentes en caprichosos objetos, fueron regalados por S. A. la Infanta Isabel, y los dueños de los establecimientos Bazar Brun, El Candilón español y las B B B.

Ganó la primera carrera Juanito Drumen; la segunda Javier Girón; la tercera Drumen; la cuarta el niño Fernandito Longoria, que llamó mucho la atención y la quinta Drumen.

Después de cumplido el programa se hizo otra carrera que resultó muy reñida y que ganó el *blas* que montaba Francisco Martín (Minuto).

Hubo también carreras de burros y de chicos metidos en sacos.

La comisión organizadora merece muchos elogios; formaban ésta los señores Conde del Cazal, presidente; Drumen (J.) y Avial (B). De juez de salida actuó el marqués de Beniel y de llegada Ibanrey.

Algunos caballistas sufrieron caídas, siendo la de más importancia la sufrida por el distinguido joven M. B., que le ocasionó una fuerte congestión cerebral, de la que afortunadamente se encuentra ya muy aliviado.

La función de pólvora resultó muy entretenida. S. A. y muchas familias de la colonia, presenciaron la quema de los fuegos desde el Ayuntamiento. Y por cierto, que á propósito de esta función merece conocerse un curioso episodio que relataré brevemente.

Hace doce años y con motivo de la misma fiesta asistió la Infanta al Ayuntamiento y al regresar á palacio echó de menos una rica pulsera de oro con el nombre «Isabel» en brillantes. La pulsera la llevaba S. A. este año puesta y según contó la augusta señora al Alcalde y á cuantos quieron tener el honor de escucharla, la valiosa joya se la entregaron hace pocos días los hijos de la persona que se la encontró en aquél entonces y que cumplian así la voluntad de su padre moribundo que durante tan largo tiempo conservó la alhaja más

como venerable reliquia que como codiciada joya.

Han amenizado las fiestas la banda del Hospicio provincial dirigida con acierto por el Sr. Maseda, y los afamados dulzaineros de La Horra (Burgos) señores Ovejero padre é hijos.

La iluminación de la fachada de la casa Consistorial resultó muy caprichosa. El baile en la Plaza de la Constitución ha estado muy animado y... no se me ocurre más que decir.

V. E.

Desde Barcelona

No ha ocurrido nada por ésta que merezca especial mención, pues los crímenes que con harta frecuencia se suceden, no creo oportuno exponerlos á la consideración de nuestros lectores y me voy á permitir hablarles algo del catalanismo, que á no dudar, desconocen en su esencia la inmensa mayoría de mis paisanos.

Como habrán tenido ocasión de saber, la excursión de los Coros de Clavé á Valladolid y Santander, ha dado lugar á formar juicios halagüeños, por estimar que dicho acto ha de servir para disipar la atmósfera creada en ésta, por algunos elementos, en contra de las regiones españolas, y más particularmente la de Castilla. Halagan efectivamente las manifestaciones cruzadas entre visitados y visitantes, y las pruebas y protestas de fraternidad habidas, proclamando la unión bajo los pliegues de una misma bandera.

No hemos de ser nosotros quien desvirtúe en lo más mínimo la importancia que encierra tal hecho, y menos hemos de dudar de la sinceridad de las masas corales que, interpretando fielmente el espíritu de su fundador, el inmortal Clavé, difunden por todas partes los ecos armoniosos de su lira, impregnados de los más puros sentimientos de amor patrio.

Ahora bien, séanos permitido juzgar, que la entusiasta y sincera acogida dispensada á los Coros Catalanes en Valladolid y Santander, hacía esperar que á su regreso á ésta, el pueblo de Barcelona hiciera una manifestación ostensible de simpatía hácia aquellos que habían recibido á sus paisanos al grito de *¡viva Cataluña!* Pero no fué así, y el sinnúmero de espectadores que fué á recibirlos á la Estación, se limitó á aplaudir á los excursionistas, dándoles la bienvenida, sin que una voz siquiera dedicara el menor recuerdo á aquellos que llenaron cumplidamente los deberes que imponen la hospitalidad y gratitud.

Ante la elocuencia de este hecho, y el que mientras los catalanes de Clavé hacían protestas de españolismo allende el Ebro, los catalanes de Robert en Barcelona manifestaban *no haber sido nunca españoles*, y los catalanes de Vallés y Ribot sustentan en su programa la idea de la República con ó *sin España* ¿no cabe dudar del trabajo fructífero de esas masas corales, á pesar de los mejores deseos de que se hallan animadas?

El atcalanismo que lucha sin tregua ni descanso ayudado por elementos de fuerza en el orden moral y material, persigue la consecución de las siguientes bases, que dejo á la consideración de nuestros lectores el estimar lo que de españolismo encierran:

«Queremos la lengua catalana con carácter oficial, y que sean catalanes todos los que en Cataluña desempeñen cargos públicos:

»Queremos Cortes catalanas, no solo para instituir nuestro derecho, y leyes civiles, sino todo cuanto se refiera á la organización interior de nuestra tierra:

»Queremos que catalanes, sean los Jueces y Magistrados y que dentro de Cataluña se fallen en última instancia los pleitos y causas:

»Queremos ser árbitros de nuestra administración fijando con entera libertad las contribuciones é impuestos, y

»Queremos en fin, la facultad de poder contribuir á la formación del ejército español por medio de voluntarios ó dinero, suprimiendo en absoluto quintas y levas en masa, y estableciendo que la reserva regional forzosa preste servicio tan solo dentro de Cataluña.»

Tal es, lo esencial del catalanismo, y en cuanto á los medios de lucha que se emplean, más vale *no menearlo*, pues quedaría mal parada la nobleza del contendiente.

Hasta otra se despide.

EL CORRESPONSAL

Agosto 22.

Comunicado

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS

Muy señor mío: En su periódico del 22, se inserta un comunicado del Registrador de la Propiedad de este partido, en que se ocupa de la cuestión de Linares, lo que me pone en el caso de molestarle de nuevo, rogándole dé publicidad en las columnas de aquél, á la presente.

No fué mi ánimo terciar en la actual contienda en la prensa, sinó dejar á los Tribunales que obrasen, más la invitación que V. se servía hacerme desde las columnas de su DIARIO, así como la consideración de si á mi silencio, pudieran darle torcida ó mala interpretación, me decidió á remitirle mi carta del 16 y que V. se sirvió publicar el día 19. Conste, pues, que no he reclamado lugar alguno en su DIARIO para defenderme, como asegura D. Eladio Ballester; lo que he hecho es aceptar el ofrecimiento que V. me hizo y que agradezco en cuanto vale.

Respecto á lo inoportunidad de aludir á dicho señor en mi carta solo diré, que cómo quiera que antes de aparecer publicado el artículo de «Ecos de la opinión», el Sr. Registrador de esta, teniendo noticia de cierta resolución dictada por mí en un asunto civil, en el que él era defensor de una de las partes, se dejó decir que iba á acudir á la prensa denunciando los hechos objeto de aquel artículo, Después de publicado se ha jactado de ser su inspirador, y claro es, que al ocuparme de aquél, necesariamente precisaba que yo diera á conocer á su autor, y no sé porque esto le pueda haber molestado, puesto que tan orgulloso y satisfecho está de su obra. Sr. Registrador, ¿verdad que si la resolución á que aludo anteriormente hubiera sido tal y como V. deseaba, no hubiera aparecido en el DIARIO DE AVISOS, del 13, el artículo «Ecos de la opinión»?

Asegura D. Eladio Ballester en su comunicado, que la Comisión encargada de repartir los fondos recaudados en Linares no acordó quedasen en mi poder las 251 pesetas, con el fin de atender á las reclamaciones que pudieran hacerse, alegando como razón cierto suelto publicado en un periódico que yo desconozco, pero para tan gratuita y falsa afirmación está su DIARIO correspondiente al 16 de Enero del presente año, en el que apa rece inserto el final del acta que la Comisión extendió haciendo constar el importe del total de los donativos y allí se dice «además de las 3364 pesetas y 44 céntimos, que fueron puestas á disposición de la Comisión nombrada por la junta general para distribuir los donativos, existen en poder del Sr. Juez de Instrucción D. José López Cardona iniciador de la Junta de Socorros, 251 pesetas y 41 céntimos que dicho señor, se reservó para atender á olvidos involuntarios» ¡claro es, que esto fué de común acuerdo entre dichos Sres. y yo. Ahora bien, ¿fué oportuna la tal reserva? Pue le el Sr. Registrador preguntarlo á los vecinos todos de Linares y en particular á Demetrio Cristobal, Cosme Sanz, Pablo Peña, Aquilino Gil, Francisco del Castillo y Mariano Ramos y José Ramos, que fueron los siete á que en mi anterior carta aludía y que hicieron las reclamaciones después del reparto, correspondiéndoles respectivamente, 50, 40, 15, 15, 15, 15 y 5 pesetas, las que le fueron entregadas, según relación suscrita por dichos sujetos y que obra en mi poder, en 8 de Abril último; habiendo hecho yo entrega de las 251 pesetas al Sr. Alcalde de Linares pocos días antes.

Me haría interminable, Sr. Director, pero creo que con lo dicho basta para justificar mi conducta en la cuestión de Linares, pero si al Sr. Registrador todavía le parece poco, en otro lugar y ocasión tendrá su merecido, pues no inútilmente, se intenta difamar el prestigio de un encargado de administrar justicia, siquiera sea éste el más humilde de todos ellos.

Por lo demás, siento lo de no haber puesto en solfa el Sr. Ballester mi tan aludida carta del 16, sólo por el gusto de que el público le conociese como compositor de música, en lo que seguramente rayará á igual altura que en todo aquello en que se ha dado á conocer; no pudiendo por menos de darle las gracias por la caridad y buen comportamiento que para conmigo ha tenido.

Y para terminar, permítame señor Director una pregunta:

¿Es cierto que del pueblo de Linares ha recibido V. una carta ó comunicación, que le han remitido, en vista del que su periódico publicó con el epígrafe de «Ecos de la opinión»?

Personas llegadas de dicho pueblo, así lo han afirmado en ésta y queriendo cerciorarme de si era ó no verdad, he retardado el envío de ésta, que como verá por su fecha, debí hacerlo el día 23, lo que no hice, porque siendo mi ánimo no volver á ocuparme de este asunto en la Prensa, de resultar cierto dicho envío, por lo menos tenía que dirigirme de nuevo á usted, preguntándole por la causa ó razón que le había impedido darle publicidad, lo que he querido evitar. Hoy se que es cierto el envío á V. de dicho comunicado, por lo que tenga por hecha la tal pregunta y supongo no será porque en dicho comunicado se dé un solemne y autorizado mentís al autor de los «Ecos de la Opinión».

Mande á su afmo. y s. s.

q. b. s. m.

JOSÉ LÓPEZ CARDONA.

Riaza 23 Agosto 1901.

* *

Contestando á la pregunta que nos hace el señor López Cardona, debemos manifestarle que, efectivamente, habiamos recibido la carta de Linares á que se refiere, pero no creimos prudente insertarla por que estimamos que en ella faltaban algunas condiciones de autenticidad, y ¿por que no decirlo?, hasta de veracidad.

Y no hemos de insistir en este punto, para que no se nos juzgue influidos por un sentimiento de parcialidad.

DEL DIA

La próxima apertura de la Exposición; la venida, probable de Reverte; la novillada del 15, que según me dicen es un hecho; la adquisición por el Ayuntamiento, del pabellón instalado en la Academia de Artillería para la sección de Agricultura, mañana tal vez, mercado cubierto, son la nota saliente y el tema de todas las conversaciones.

Lo que hace poco tiempo era solamente una idea, hoy ha tomado forma y viene á dar un mentís á los incrédulos y poco amantes del engrandecimiento de los pueblos.

Levántanse pabellones, trabajan los obreros, no á escatimado jornal; cúbrense en algunos perentorias necesidades de la vida; circulan hoy en la capital algunos miles de pesetas, perfectamente guardadas antes en la caja de caudales de varios potentados; Segovia resucita á la voz del progreso. ¿Qué más podemos pedir?

¡Como no pidamos el tupé á Sagasta y la dentadura á Romero Robledo!...

Pero algo es algo y, como dijo hace pocos días, el sabio catedrático y querido paisano nuestro D. Ildefonso Rodríguez, «por algo se empieza.»

Me parece que no se ha empezado tan mal; y mal tampoco, y creo yo, no ha de terminar apesar de las *chinitas* que constantemente echan algunos en el camino al pasar el trayecto de la Exposición provincial segoviana.

Los que antes dudaban de su éxito, hoy créen en él; muchos obreros que antes se negaban á trabajar para la Exposición, hoy están reconocidos á ella... La labor es ruda, es cierto; los obstáculos que la Junta de la Exposición vá venciendo poco á poco, son grandes también; pero grande ha de ser la voluntad de los hombres amantes del progreso del terruño en que viven.

Preciso es que sigamos todos ese camino amplio y hermoso que fueron abriendo los siglos y el saber humano, y que no sea Segovia la única que esté, como D. Tancredo, impertérrita en su pedestal... anticuado, y continúe figurando (como es cierto, desgraciadamente) á la cola de la civilización.

Es duro decirlo, pero las cosas claras.

Y sino vaya una muestra.

No hace muchos días hablando yo del próximo certamen con cierto señor médico de uno de los pueblos de la provincia, decíame no sin pena:

—Créame V., admiro muy de veras lo que están haciendo y que alcance tan crecido número el registro de inscripciones.

—Hombre ¿por qué?

—Porque he oído decir en algunos pueblos á varios agricultores: «Mire V., todo eso de las Exposiciones son cosas del Gobierno»—¡Hombre, del Gobierno?

«—Sí, señor; quieren que presentemos nuestros mejores granos, y á que no sabe V. para qué?

—Lo ignoro, desde luego.

—Pues *pá* recargarnos las contribuciones á los que sepan que tienen en sus paneras lo mejor...

¡Horror!

Después de esto sólo falta que pongan á los que se desvelan por Segovia el *Inri* consiguiente por meterse á redentores.

GARCÍA FALERA.

EXPOSICIÓN PROVINCIAL

Anteayer llegaron á la Estación del ferrocarril los aperos de labor que han de constituir los premios á los agricultores.

Estos premios son los ofrecidos por la Exema. Diputación provincial.

* *

En breve quedará terminado de cubrir con tela embreada, el pabellón central, el cual lleva como aditamento en los laterales, grandes cortinones que evitarán la penetración de las aguas por los lados, apesar de tener cerca de dos metros de vuelo el tejadillo del pabellón.

* *

Han comenzado con gran actividad las obras para las instalaciones particu-

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 29

Los precios puede decirse que continúan inalterables y cotizamos sin derechos.

Trigo á 44 rls. las 94 libras.

Cebada á 26 id. fanega.

Centeno 30 id., id.

Algarrobas á 32 id., id.

Aceite superior, 14 pesetas arroba.

Petróleo 24'50 pesetas caja.

Bacalaos fardo primera 58 pesetas.

Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.

Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.

Garbanzos para sembrar á 15 pesetas.

Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.

Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.

Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos.

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id.; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id., id.

Arevalo (Avila) 28

Hoy han entrado 400 fanegas de trigo que se pagaron á 45'50 y 46 reales las 94 libras.

Centeno á 30 reales fanega.

Cebada á 28 id. id.

Algarrobas á 29 id. id.

Garbanzos de 100 á 190 id. id.

Guisantes á 42 id. id.

Tendencia del mercado, firmeza en los precios.

Animación, regular.

Tiempo, calor en el día, fresco por las noches.

Estado de los campos, regular.

El corresponsal

Tordesillas (Valladolid) 28

Han entrado unas 100 arrobas de queso, que se han vendido de 58 á 62 reales arroba.

La extracción de vino blanco durante la semana ha sido de 498 cántaros á 12 y 13 reales cántaro.

En el mercado han regido estos precios:

Trigo de 45'50 á 46 reales fanega; centeno á 32; cebada de 26 á 28, algarrobas de 29 á 30.

Garbanzos superiores á 140 reales fanega; regulares á 120, medianos á 100.

Harina de primera á 18 reales arroba, panadera á 15.

Salvados gordos á 9 reales fanega; comidilla de cuarta á 18, de tercera á 14.

Vino blanco de 12 á 13 reales cántaro; tinto de 12 á 13, vinagre á 16, aguardiente anisado á 36, sin anisar á 32.

Bueyes de labor á 1800 reales cabeza; añojos y añojas á 760, vacas cotrales á 900.

Cerdos al destete á 80 reales uno.

El Corresponsal.

Medina del Campo 28

Hoy han entrado 250 fanegas de trigo, cotizándose á 45'50 y 45'75 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo, calor.

El Corresponsal.

Nava del Rey 28

Entrada 500 fanegas.

Trigo superior á 46 reales fanega.

Idem bueno á 45 id. id.

Centeno á 30 id. id.

Algarrobas á 29 id. id.

Cebada á 25'50 id. id.

Tendencia del mercado, firme.

El Corresponsal.

Alba de Tormes (Salamanca) 28

Trigo común á 44 reales fanega; centeno á 32, cebada á 26, algarrobas á 32, avena á 20.

Garbanzos superiores á 110 reales fanega; regulares á 80, medianos á 70.

Patatas á 5 reales arroba.

Aceite á 80 id. id.

Vino blanco á 22 reales cántaro; tinto á 19.

Bueyes de labor á 1800 reales cabeza; novillos de tres años á 1500, añojos y añojas á 500, vacas cotrales á 800.

Cerdos al destete á 40 reales uno, de seis meses á 120, de un año á 260.

Ovejas á 60 reales una; carneros á 70.

El Corresponsal.

Valladolid 29

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas nuevo, que se pagaron á 46'25 reales las 94 libras.

En los Generales 200 fanegas de trigo nuevo á 46'75

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17,60 reales arroba, de primera extra á 16,60; de todo pan á 15,60; de segunda á 15; de tercera á 14, tercerilla á 9,50 con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 13; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 22.

El Corresponsal.

lares, entre los que se cuentan los del Real Patrimonio que seguramente llamarán la atención.

***

También se han comenzado obras de jardinería, bajo la dirección del Sr. Láinez, que embellecerán grandemente aquella parte árida de la Huerta en que está enclavado el Pabellón central, y donde van las principales instalaciones.

***

Siguen también muy adelantados los trabajos de la instalación de la Fábrica de Cerámica del Sr. Carretero.

El problema de las subsistencias.

Publica «La Estafeta» un extenso artículo dedicado al estudio de las causas que motivan la crisis porque atraviesa la producción en España, y de la grave situación creada á los consumidores, muy especialmeete á los de la clase media y del proletariado.

Por tratarse de un problema tan importante como el de las susbsistencias, bien merece la atención del Gobierno el razonado artículo de la «Estafeta», que atribuye el actual estado de cosas á nuestro régimen arancelario, al sistema pernicioso de los impuestos, á la mala moneda y, por consiguiente, al alza de los cambios.

La citada revista hace un estudio comparativo de lo que cuestan algunos artículos de primera necesidad en Madrid, París y Londres.

Resulta que el pan cuesta en Madrid, un kilo incompleto, 40 céntimos, en tanto que en París cuesta 30 céntimos, kilo verdad, y en Londres 20 céntimos.

En Londres puede comerse carne de carnero por 1,50 el kilo, en tanto que en Madrid cuesta 3,50. Lo propio ocurre con la carne de vaca y de buey. Cuesta el kilo de carne, no cebada, en Madrid, 3,50; uno de ternera fina, 4 pesetas.

Esa misma cantidad tiénela el inglés ó el francés por1 ,60 y 2,20, respectivamente.

La leche puede beberse en Londres por 30 céntimos el litro, por 40 en París, por 80 y una peseta en Madrid.

Los huevos frescos se venden en Londres á 1,50 francos, en París á 1,80, en Madrid á 2, y los que no son frescos á 1,50.

El petróleo cuesta en Londres 20 céntimos, en vez de 45 en París y de 80 en Madrid.

El arroz de primera á 35 céntimos, en lugar de 80.

El carbón, tres francos lo 50 kilos; en Madrid á cuatro pesetas.

Por lo que queda expuesto, y por los salarios y sueldos que disfrutan la inmensa mayoría de los obreros y empleados españoles, cualquiera puede comprender lo costosa que es la vida en nuestra patria.

Indudablemente son estos grandes obstáculos para el engrandecimiento de España, pues como dice muy acertadamente *La Estafeta*, en un país así no puede haber orden, cultura, higiene, amor al trabajo ni resistencia para él.

NOTICIAS

Personas que han tenido ocasión de ver los toros que han de lidiarse en Santa María de Nieva en la corrida del día 9, nos dicen que éstos presentan excelente lámina y tienen muy buena romana.

Llegarán el día 6 y estarán á la vista del público en la dehesa del Aguila, ó en los prados de Beruete, del término de Nava de la Asunción.

Con la llegada de las sandías y los melones, ha reaparecido la censurable costumbre de arrojar las cáscaras en las aceras con gran peligro para el transeunte.

Interesamos al señor Alcalde diete las disposiciones más eficaces para que desaparezcan esos estorbos que pueden dar ocasión á lamentables accidentes.

Juzgado municipal

Ayer se inscribió la defunción de Florentino Alvarez Duque, de 26 meses.

Nacimientos uno.

Mañana sábado, á las seis de la tarde, se cantará una solemne salve en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, por encargo del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza y su provincia.

Cartas desconocidas

Día 29.

D. Manuel Borregón é hijos, Segovia.

D. Francisco de P. Cáceres, Segovia.

Viaje del Prelado

En el tren mixto de las ocho de la mañana salió ayer para Madrid y Navarra, el Obispo de esta Diócesis, Ilmo. Sr. D. José Cadena y Eleta.

En la estación le despidieron representaciones del cabildo y del clero, y otras significadas personas de la capital.

Deseamos al virtuoso Prelado un viaje muy feliz.

Tren suprimido

A partir del primero de Septiembre quedará suprimido el tren que salía de Madrid á las 9'35 noche para llegar á Segovia á la una de la madrugada.

Es de esperar que la Sociedad Económica y el Ayuntamiento gestionen de la Compañía de los ferrocarriles del Norte billetes de ida y vuelta á precios reducidos, durante el período de la Exposición.

Vacantes

Lo esta la plaza de médico titular en propiedad de Montuenga, dotada con 250 pesetas anuales por asistencia de 10 familias pobres y casos de oficio, á más de las igualas con el vecindario.

Lo está asimismo el cargo de inspector de carnes de dicho pueblo, dotado con 20 pesetas anuales.

Extravío

Al vecino de Hoyuelos, Martín Aparicio, se le ha extraviado una yegua de edad cerrada, pelo negro, seis y media cuartas de alzada, con una estrella blanca en la frente, la cabeza muy canosa y marco R en la nalga derecha.

Anís Unión Nacional.—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

Ayer falleció en el cercano pueblo de Hontanares, el joven estudiante de Derecho, D. Daniel Calle, de cuya enfermedad habíamos dado cuenta á nuestros lectores.

A su atribulada familia enviamos el más sentido pésame por esta dolorosa é irreparable pérdida.

Por la guardia civil del puesto de Nava de la Asunción, han sido entregadas bajo recibo al alcalde de Navas de Oro, dieciocho trozos de pino negral, de dos metros de longitud por noventa centímetros de circunferencia cada una. las cuales se encontraron abandonadas en las inmediaciones de dicho pueblo de Navas de Oro, y sitio «Pozo de la fragua»; sin que á pesar de las averiguaciones practicadas haya podido averiguarse fijamente de donde proceden ni quien las abandonó.

Ha regresado de su excursión veraniega por Andalucía, nuestro distinguido amigo D. José Uribe, magistrado electo de la Audiencia de Albacete.

Instrucción pública

Se han recibido en el Gobierno civil los presupuestos é inventarios escolares, formados de nuevo, de Castillejo de Mesleón.

De viaje.

Ha salido para Valladolid, después de permanecer algunos días en esta capital, el distinguido catedrático de aquella Universidad D. Eladio García Amado, acompañado de su bella hija Julia.

Ha regresado de su excursión á las provincias del Norte y Noroeste, el decano del colegio médico y catedrático de este Instituto, D. Ildefonso Rebollo.

***

También se encuentra de regreso de su viaje por las provincias gallegas y el vecino reino de Portugal, nuestro particular amigo el ingeniero industrial D. Mariano Blanco.

***

Anoche salió para Mondariz nuestro distinguido amigo el ilustrísimo señor D. José Solís, Delegado de Hacienda en esta provincia, acompañado de su hijo, segundo teniente alumno de la Academia de Artillería.

***

Ha llegado á esta capital, donde pasará algunos días al lado de sus hermanos los señores de Nieva, el alcalde de Alcalá de Henares, D. Félix Huertas, acompañado de su bella hija Antonia.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 28 de Agosto de 1901 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	681'19
Temperatura del aire	27'0
Id. máxima al sol del día anterior	40'0
Id. id. á la sombra	30'0
Id. mínima noche última	15'2
Id. id. á cielo descubierto	13'7
Viento: dirección	O.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado

NUESTRA INFORMACIÓN

Madrid 29

El viaje del Sr. Villanueva

No es mañana, como han supuesto algunos periódicos, sino el sábado cuando saldrá para Villafranca del Panadés el señor ministro de Agricultura.

Por cierto que con motivo de este viaje, se recordaban hoy en los círculos políticos las frases que pronunció en el Senado el señor Villanueva, interviniendo en la interpelación del señor Dávila, sobre la pastoral del Obispo de Barcelona en sentido regionalista.

El Sr. Villanueva manifestó en aquella ocasión que, si bien condenaba el hecho, guardaba al autor los respetos que eran debidos á tan alta dignidad de la iglesia.

El ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda Sr. Urzáiz salió anoche para Vigo.

El haber adelantado el viaje obedece al deseo de evitar las manifestaciones que preparaban en su honor los liberales de aquella ciudad.

Por esta razón eran contadísimas las personas que sabían que el Sr. Urzáiz no esperaba el regreso del ministro de Gracia y Justicia para emprender su viaje.

La ponencia de los ministros.

En la reunión que ha celebrado hoy por la mañana la ponencia de ministros encargada de la reorganización de servicios, se han acordado las bases para la ley de empleados y la de incompatibilidades.

Los ministros han guardado absoluta reserva sobre los detalles de las referidas bases, hasta que sean aprobadas por sus compañeros en Consejo de ministros.

Proyecto de propiedad

En uno de los próximos Consejos de ministros dará cuenta el Sr. Villanueva del proyecto, que tiene ya ultimado, relativo á propiedad industrial y marcas de comercio.

Noticias de San Sebastián

El Duque de Almodóvar ha pedido noticias de lo ocurrido en La Línea de la Concepción haciendo ejercicios de torpederos la Escuadra inglesa.

Se ha recibido un telegrama del ministro de Marina anunciando que la escuadra zarpó de Bilbao á las cuatro y media de la mañana de hoy.

Se cree que llegará á las cuatro y media de la tarde.

Explosión á bordo

Un telegrama de Filadelfia da cuenta de una espantosa catástrofe ocurrida á bordo del vapor norteamericana «City of Trenton.»

A consecuencia de una explosión de la caldera han perecido siete tripulantes, y están gravemente heridas unas veinte personas más.

La explosión produjo un horrible fuego á bordo.

El despacho dice que desde la línea de flotación estaba ardiendo el buque, y que se cree muy difícil dominar el incendio.

En el Africa del Sur

El corresponsal del «Daily Telegraph» en Berlín desmiente el rumor que ha circulado, siendo acogido por casi toda la Prensa europea; rumor según el cual los emperadores de Rusia y Alemania tratarán de la intervención en la guerra angloboer, cuando celebren su próxima anunciada entrevista.

«The Standat» publica un telegrama de Bruselas, según el cual el representante del Transvaal, doctor Leyds, se encuentra actualmente en París.

Su viaje obedece al deseo de Mr. Krüger de ser recibido en Compiegne por el emperador de Rusia.

CAVOUR

El Collar de la Reina

Todos los periódicos han hablado del odio que existió siempre entre la emperatriz Federico de Alemania, muerta recientemente y el príncipe de Bismarck, pero nadie, excepto algunos altos personajes de la corte de Berlín, conoce la causa original de este antagonismo y oposición mortal.

Le Cri de Paris cuenta la siguiente historia novelesca, por la que se vé que la mujer del entonces príncipe real de Prusia, Federico Guillermo, la princesa Victoria estuvo arrestada por Bismarch durante nueve horas.

La princesa vió una mañana mientras arreglaba, como tenía por costumbre, vestida como una burguesa muy ama de su casa, los bibelots del despacho de su marido, en uno de los cajones de su *secretaire*, un magnífico collar de brillantes y esmeraldas.

Tres ó cuatro días después, el 21 de Noviembre, era su santo y pensó que su marido la tenía preparada una sorpresa: el regalo del soberbio collar.

Cuál no sería su estupefacción y dolor, al ver aquella misma noche la preciada joya en el cuello de su dama de honor, la condesa Seydewitz, célebre por su hermosura.

Tal fué el disgusto de la princesa Victoria y su desencanto, que quiso separarse del príncipe real y volver al lado de su madre.

Una hora después ponía su proyecto en práctica y metida en un fiacre con su doncella y su lectora, ambas inglesas como ella, marchaba á la estación para tomar el tren rápido de Colonia.

Pero su ausencia fué notada muy pronto en Palacio. Su marido fuera de sí, buscó á su padre el Rey Guillermo, y éste mandó llamar á Bismarck y al prefecto de policía de Berlín. Este supo bien pronto por las indagaciones de sus agentes, que la princesa había tomado el tren para Colonia.

El príncipe de Bismarck hizo organizar un tren especial y partió él mismo para detener á la princesa antes de que pasase la frontera.

Para mayor seguridad y con objeto de evitar toda contingencia, el rey entregó á su ministro una orden de arresto contra su nuera.

Gracias á esas medidas, Bismarck encontró á la princesa aún en Colonia y la suplicó que regresara á Berlín. Negóse Victoria, y entonces el ministro decidióse á hacer uso de las facultades que le habían sido conferidas, notificándola que se hallaba detenida. Llegó hasta llamar al prefecto de policía, al presidente del Gobierno del distrito y tramitó con todas las formalidades legales el arresto.

Sin dejarla cambiar de traje siquiera, la condujo á Berlín en el mismo tren especial.

Esta historia ha permanecido siempre en el más profundo secreto. El papel policíaco que en ella desempeñó Bismarck le enajenó las simpatías de la *inglesa*, comenzando aquí la rivalidad entre ambos.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santa Rosa de Lima y Santos Celedonio y Emeterio, patrones de Santander.

Pérdida

El día 27 de Agosto, á la madrugada, se extravió un macho en la Mata de Pirón, cuyas señas son: edad cinco años, alzada seis cuartas próximamente, pelo castaño obscuro, un poco rozado en las manos de la manea y herrado de las cuatro extremidades.

Se gratificará á quien de aviso de su paradero ó le presente en dicho pueblo, á su dueño Antonio Lacalle.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona. . | SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

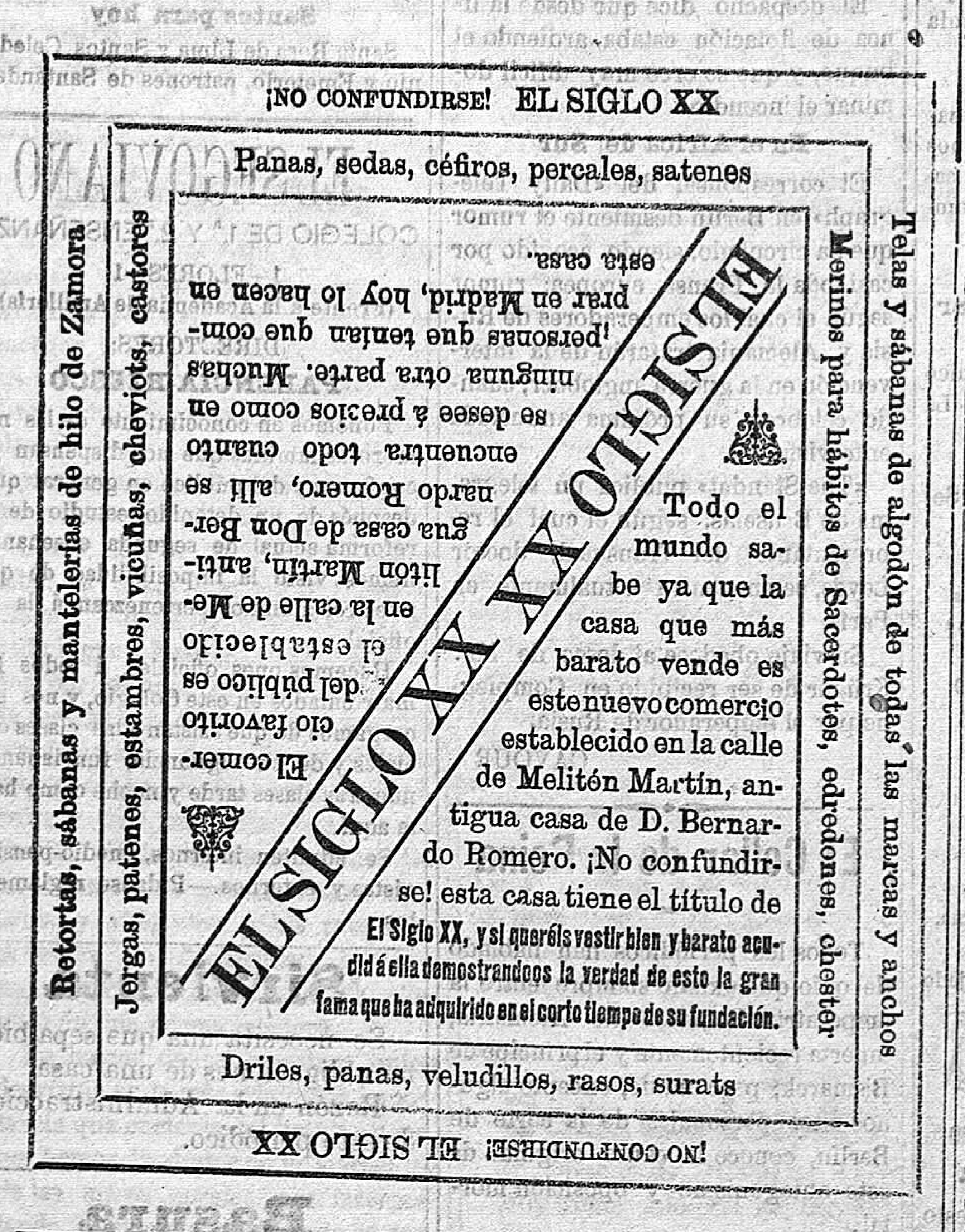
SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid . . . . | SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Sucursal en la Granja, Puerta de Segovia.



MATIAS LÓPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Camiseria Madrileña

DE ISAAC SERRANO

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10

Gran surtido en géneros de punto, camisería y corbatería.
Gran surtido en camisetas, pantalones, medias, calcetides en hilo de Escocia y seda.
Gran surtido en pañuelos de jaretón de todas clases para señora y caballero en hilo algodón y seda.
Gran surtido en botonaduras, jemelos, pasadores y cinturones para caballero.
Gran surtido en tohallas rusas, blancas y de color, última novedad.
Gran surtido en céfiros para camisas y ropa blanca para señoras y niños.
Gran surtido en guantes para militares y paisanos.
Todo el que visite este establecimiento encontrará precios económicos y verdad en la buena calidad de sus géneros.
Se hacen equipos para novias.
Especialidad en camisería y ropa blanca para señora.
Se garantiza el corte y confección.

PLAZUELA DEL CORPUS, NÚM. 10.

Aviso al público

Cotorena, conocido industrial en la localidad y su provincia, tiene el gusto de poner en conocimiento del público, la rebaja en toda clase de servicios de carruajes de lujo de primera.

Administración: Plaza Mayor, 38, y Capuchinos Alta, 7.

VENTA

de una casa en esta Ciudad, plazuela de la Reina doña Juana, número 5.

Informará de la venta D. Federico Maldonado, San Agustín, número 2.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

MANUEL VELA

MÉDICO-OCULISTA

Consultas de nueve á doce (todos los días)
Gratis para el verdaderamente pobre.

El que (á nuestro juicio) no tuviere cura en la primera visita, se lo advertimos á su familia.

Calle de San Juan, núm. 4
(piso segundo)
SEGOVIA

Venta de tres casas

Se hace de las núms. 23 y 23 duplicado de la calle de San Frutos y de la del núm. 16 de la Judería Nueva.

Para tratar de' precio y condiciones con el administrador de las mismas, D. Mateo González, Plazuela de San Clemente, número 1.

Se venden

libros de varias clases é idiomas, incluso de francés, diccionarios del mismo idioma y sobre todo para el estudio de la segunda enseñanza.

También hay mapas y otros objetos. Calle de San Juan, núm. 8, segundo, viuda de D. Benito Casado.

CARTILLA

DEL

sistema métrico decimal

Contiene en tantos cuadros como clases de pesas y medidas hay en dicho sistema todas las que usan en el comercio con su equivalencia en las del antiguo, y acto continuo é invirtiendo los términos, presenta algunos ejemplos de compra-ventas en los que se expresa que pesa ó medida moderna se ha de pedir en sustitución de la antigua.

Es sencilla y práctica y su poco volumen pèrmite que puede llevarse en el bolsillo para consultarla en todo momento.

Se vende en la librería de este periódico plazuela del Corpus n.º 10 al ínfimo precio de diez céntimos de peseta.

Papel de cartas

con 14 vistas de Segovia.

Paquetes de 50 pliegos 1,50 pesetas.

Impresos para las cuentas del Pósito Modelación completa.

De venta en la librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza del Corpus, núm. 10.

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben tomar el Vino

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS. EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA.—FRASCO 3'50 PESETAS

Los que padecen anemia, debilidad, clorosis, amenorreas, malas digestiones, deben tomar el vino

Nutritivo Bermejo

medicamento de efectos rápidos en las convalecencias.—De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen debilidad en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 7.—SEGOVIA

GRAN BAZAR BRUN

San Ildefonso (La Granja).—*Cuartel Nuevo, 10*

Bisutería.—Quincalla.—Cristalería.—Perfumería.—Objetos de escritorio.—Juguetes de todas clases.—Artículos de piel.—Batería de cocina.—Abanicos.—Paraguas.—Sombrillas.—Bastones.—Lámparas eléctricas.—Aparatos.—Globos.—Tulipas.—Porcelanas.—Objetos de metal.—Relojes.—Despertadores.—Vasos.—Copas.—Caprichos con recuerdo y vistas de La Granja é infinidad de artículos más.

SALON DE ACTUALIDADES

AUTOMÁTICOS DE PARIS

Báscula.—Caja de música.—Estereóscopos.—Repartidor de regalos.—Gallina de los huevos de oro.—*Ton* en su cabaña.—La Buenaventura.—Regalos.—Premios.—Piano.—Sala de descanso.

PRECIO FIJO.—ENTRADA LIBRE

Ferraz, 12.—MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.---Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra

RESUMEN de los siniestros pagados por La Unión y el Fénix Español en España, Francia y Portugal desde 1864 á 1899

AÑOS	Pesetas	Cts.	AÑOS	Pesetas	Cts.
1864-1865	762.524	33	*Suma anterior*	20.939.665	61
1866	1.112.651	45	1883	2.724.242	94
1867	1.357.785	95	1884	3.640.866	27
1868	1.442.858	90	1885	2.740.061	19
1869	858.466	75	1886	3.746.797	74
1870	359.695	75	1887	3.592.859	96
1871	352.914	96	1888	3.604.206	63
1872	484.267	04	1889	3.629.720	59
1873	403.699	55	1890	3.683.357	90
1874	379.962	07	1891	3.941.436	30
1875	657.197	46	1892	3.983.092	56
1876	1.036.620	54	1893	4.396.529	08
1877	1.193.846	51	1894	4.027.250	57
1878	1.291.728	41	1895	3.359.363	63
1879	1.360.049	23	1896	4.433.060	24
1880	2.917.048	57	1897	4.120.299	73
1881	1.949.403	38	1898	4.183.238	10
1882	3.018 944	76	1899	4.067.050	83
Suma y sigue	20.939.665	61	TOTAL	84.813.099	87